



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00046 00
 Demandante : Fabio José Botello Cortés
 Demandado : Hospital San Vicente de Arauca
 Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
 Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 90, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad públicas tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente.

Se les recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el miércoles, diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y treinta dos minutos de la mañana (9:32 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería al Abogado Juan Manuel Garcés Castañeda para intervenir en el proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado